



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

16 de diciembre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **01318019**

Fecha de presentación: **16/diciembre/2019 a las 12:40 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicito a la Sindicatura Municipal las denuncias acumuladas en contra de Alexander Magnum de la administración pasada.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **16/diciembre/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>02/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>23/12/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>02/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

Plata 09:51
18 DIC 2019
Rosarito

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-067-VIII/2019
ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 17 de diciembre del 2019

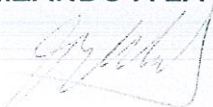
LIC. JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01318019** recibida el día 16 de diciembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito a la Sindicatura Municipal las denuncias acumuladas en contra de Alexander Magnum de la administración pasada. **(Texto íntegro al de la solicitud).**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo **se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"



LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
17 DIC 2019



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-041-VIII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
 Playas de Rosarito, B.C., a 24 de diciembre del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 16 de diciembre del 2019, identificada con el número de folio no. 01318019, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Sindicatura Municipal a su petición a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

RECIBIDO
 24 DIC 2019

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600

RECIBIDO
20 DIC 2019
José Luis Zazueta Pérez

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



SINDICATURA



OFICIO: SC-VIII/0168/2019
DIRECCIÓN: ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SINDICATURA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a 19 de diciembre de 2019

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

A través de la presente, con fundamento en los artículos 128 fracción XI y XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC; artículo 8 fracción IV, VII y XIII de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 1, 5 numeral 3, 6 Fracción I, II y V, 23 y 24 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito, damos respuesta a su oficio No. PL-NA-067-VIII/2019, con la siguiente información física y digital:

Se realiza una búsqueda en los archivos de quejas que obran en esta Sindicatura Municipal, se encontró un total de (5) cinco quejas interpuestas en contra de C. Alexander Magnum, las cuales son:

- SC-0295/2018 interpuesta el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho.
- SC-0023/2019 interpuesta el día veintinueve de enero del dos mil diecinueve.
- SC-0153/2019 interpuesta el día primero de julio del dos mil diecinueve.
- SC-0164/2019 interpuesta el día once de julio del dos mil diecinueve.
- SC-0165/2019 interpuesta el día once de julio del dos mil diecinueve.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

20 DIC 2019

ESPACHADO

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO ROSARITO"



LIC. JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR DE LA
SINDICATURA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

c.c.p: Archivo